ACTA N° 02

29 de abril de 2024

ACTA DE COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL EXTRAORDINARIO Y DE SEGUIMIENTO

En morales Bolívar a los veintinueve días (29) del mes de abril del 2024 siendo las tres y treta (3:30 p.m.) de la tarde, se dio inicio al acta comité territorial de justicia transicional extraordinario, dicha sesión en las instalaciones de la alcaldía de morales (sala de juntas).

Desarrollo del orden del día:

1. Oración a Dios
2. Llamado a lista y verificación de quorum
3. Seguimiento de componente
4. Cierre de censo de desplazamiento masivo del día 21 de abril 2024
5. Cierre y puntos varios
6. Compromisos

Palabras de apertura del alcalde Ecequiel Salcedo Cardozo "muy buenas tarde a todos. Lo que nos convoca el día de hoy es un comité justicia transicional extraordinario para hacer cierre del censo masivo por notarlo y el seguimiento y entrega de los componentes y conclusiones y varios. Bienvenidos a todos los presentes y los que se conectan a vía internet entonces vamos a primero que todo hacer una oración para que dios nos ilumine todo eso quién"

1. PRIMER PUNTO ORACIÓN A DIOS

Oración dirigida por el Pastor Eliécer Ángel, secretario del Señor alcalde, en agradecimiento a Dios por la presencia de todos. Damos gracias, Señor, porque tu palabra nos enseña a ser agradecidos en todo momento. Hoy, en medio de las dificultades, el dolor y las circunstancias que nadie quisiera enfrentar, te agradecemos. Ponemos esta reunión en tus manos, así como a nuestras familias, al proceso que nos convoca y a los temas que aquí se tratarán.

Para dar inicio al comité de justicia transicional extraordinario y de seguimiento hace llamado la verificación de quorum y de invitados al comité.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM
Alcalde municipal - Ecequiel Salcedo Cardozo
Secretario de gobierno - Bladimir Delgado González
Secretario de planeación – Asignado Jair Alexander
Secretario de salud - Jhonna Zayas De La Rosa
Secretario de desarrollo social y económico – Katherine Moreno
Comisaria de familia – Jorge Andrés Portillo
Delegado de la mesa de víctimas mujer - Angelica Caviedes
Gerente de la ese san Sebastián – Asignado Marcelo Toloza

Delegado del grupo de retorno y reubicaciones de asuntos étnicos – Katalina Lora - virtual
Delegada del equipo nación territorio - Eliana Jiménez
Delegado del equipo de prevención y atención en la inmediates - Carlos Arturo Hernández Rhenals – virtual
Directora Regional AURIV DT MAGDALENA MEDIO - Agueda Plata - virtual
Comandante de estación de policía – Jhon Pabon
Centro Zonal ICBF – Ausente

INVITADOS

Chavez Silva, Gaula Elite Militar - virtual
Alonso Arévalo, Enlace de Víctimas
Duby Cárdenas, Enlace de Víctimas
Carlos Veladia, Junta de Acción Comunal
Neider Guerrero, Desplazado de la Vereda La Caoba
Jaquira Medina, Personera
Claudia Gutiérrez, Representante de Desplazados de Micoahumado
Edilsa Tineo, Representante de Desplazados de Micoahumado
Eliecer Arias, Asistente del Alcalde
Natalia Salcedo, Asistente Técnico del Consejo Noruego para Refugiados (NRC), socio del Consorcio MIRE - virtual
Coronel Oscar Campos, Comandante de la Segunda Brigada del Ejército Nacional - virtual
Alba Lorena Chávez, Subdirección de Prevención y Atención a Emergencias (SPAE) de la Unidad para las Víctimas - virtual
Maira Bautista, UARIV Magdalena Medio - virtual
Kelly Arias, UARIV Magdalena Medio - virtual

Secretario de gobierno Bladimir Delgado; habiendo pasado lista se determina de ahí quórum para desarrollar el comité territorial de justicia transicional extraordinario y seguimiento.

Pasamos al punto 3 propuesto en el desarrollo del orden del día.

3. SEGUIMIENTO DE COMPONENTE

Tiene la palabra el señor alcalde. "Bueno, como ya vieron, todos conocemos el día dieciocho de abril, se presentó un grupo al parecer de AGC el sitio del corregimiento de michoahumado en la vereda del porvenir esa incursión tuvo unas consecuencias que es el temor en la población civil y nos produjo los siguientes desplazamientos"

CICLO DE EDADES	FEMENINO	MASCULINO
0 - 5	41	33
6 - 11	38	55
12 - 17	34	40
18 - 28	75	71
29 - 60	104	149
61 - 100	16	30
TOTAL	**308**	**378**

FAMILIAS	339
TOTAL PERSONAS	686

Eso es lo que tenemos hasta la fecha de hoy. ¿Cómo está la zona? En estos momentos, contamos con la presencia del Ejército y la situación se encuentra en calma. No se ha reportado más desplazamiento desde hace unos días; esto ha cesado por el momento. Claro, por supuesto que existe zozobra por parte de la comunidad y de quienes viven en la zona alta. Desde la municipalidad de Morales, nos hemos hecho cargo con los recursos disponibles y hemos estado presentes con toda la parte institucional para atender las novedades. Esta semana, una comisión del Ministerio visitó la zona. Desde hace dos o tres días, están en la zona y hoy se reunieron con nosotros aquí en la alcaldía. Anoche, cuando llegaron a la cabecera municipal, estuvimos en el refugio hablando con las personas desplazadas. Hoy es la parte institucional de la alcaldía la que se encarga. Esa es la situación que realmente tenemos hasta la fecha de hoy.

3.1 SEGUIMIENTO DE COMPONENTE

GASTOS DE ENTREGA DE COMPONENTES PARA PERSONAS DESPLAZADAS EL DÍA 21 DE ABRIL DEL CORREGIMIENTO DE MICOAHUMADO AL 29 DE ABRIL DEL 2024

FECHA	PROVEDOR	INSUMO ENTREGADO	VALOR
26 DE ABRIL 2024	ADRIANA SALAZAR	COMPRA DE COMIDAS CALIENTES (200 ALMUERZOS Y 200 CENAS)	$ 4.000.000
26 DE ABRIL 2024	LUIS FERNANDO QUINTERO	VIVERES PARA EL CORREGIMIENTO DE MICOHAUMADO	$ 17.417.600
		VIVERES PARA LOS REFUIGIDOS EN LA CABECERA MUNICIPAL	$ 13.566.400
		100 COLCHONETAS	$ 9.000.000
		COMPRA 422 KILOS DE CARNE DE RES PARA MICOHAUMADO	$ 5.401.600
		COMPRA DE 300 KILOS DE CARNE DE RES PARA DESPLAZADO EN LA CABECERA	$ 3.840.000
26 DE ABRIL DE 2024	JEAN CARLOS CUESTA	SERVICIO DE FERRY PARA TRANSPORTE DE CAMIONETAS	$ 1.000.000
		IDA A MICOHAUMADO Y CRUCE DE LOS DESPLAZADO	
26 DE ABRIL DE 2024	AGROVETERINA EL GRILLO	COMPRA DE MATERIALES ELECTRICO PARA ADECUACION DE LA CASA DE VICTIMAS	$ 579.000
		COMPRA DE 50 COLCHONETASA Y 50 TOLDILLOS	$ 7.800.000
26 DE ABRIL 2024	AGROFERRETERIA MORALES	COMPRA DE MASTEMILL, SIKA, LIJA, VINILO BLANCO Y DEMAS	$ 2.788.658
		MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA ADECUACION DE LA CASA	
		DE VICTIMAS	
26 DE ABRIL 2024	SALVADOR DIAZ	PAGO DE ARREGLO CASA DE VICTIMAS	$ 1.806.400
26 DE ABRIL 2024	JOBANNY DIAZ	TRANSPORTE MISION MEDICA Y MERCADO AL CORREGIMIENTO DE	$ 2.600.000
		MICOHAUMADO	
	TOTAL		**$ 69.799.658**

Alcalde: Quiero informar sobre una inversión en alimentos, colchonetas y alojamiento por un total de sesenta y nueve millones setecientos noventa y nueve mil seiscientos cincuenta y ocho pesos. Últimamente hemos solicitado algunas cosas pendientes y también hemos liquidado algunos gastos. Aunque el valor puede parecer pequeño, quiero resaltar que inicialmente, para el año 2023, teníamos un presupuesto de setenta millones de pesos para la atención a víctimas, y para el año 2024 ya hemos agotado ese presupuesto. Este comité es una oportunidad para discutir y tomar decisiones sobre el retorno de las víctimas a sus lugares de origen, así como para abordar otras problemáticas relacionadas con el conflicto.

4. CIERRE DE CENSO DE DESPLAZAMIENTO MASIVO DEL DÍA 21 DE ABRIL 2024

Secretario de gobiernos Bladimir delgado Gonzales - continuando con el orden del día cuarto punto vamos a dar hoy hacer el cierre del censo masivo de la población de micoahumado que fue desplazada desde el día dieciocho de abril.

Carlos: Buenas tardes a todos. Carlos Hernández de la Unidad para las Víctimas. Quisiera hacer algunas recomendaciones sobre la metodología para el seguimiento de los puntos que estamos discutiendo en este segundo comité de seguimiento a la emergencia humanitaria, especialmente en relación con el cierre del censo y el censo masivo que realizamos en la zona alta de Micoahumado. Valoramos el esfuerzo de la administración de Morales para atender a estas familias en crisis. Respecto al censo, es crucial obtener datos específicos sobre el número de familias que desean regresar a sus hogares, cuántas están alojadas en refugios, cuántas se encuentran con familiares y amigos, y cuántas han dejado el territorio. Estos datos son fundamentales para planificar adecuadamente la ayuda humanitaria. ¿Tenemos esos números?

Enlace de Víctimas Alonso: Hemos albergado a trescientas diecisiete personas y tenemos nueve (9) personas en la Casa de Víctimas. El resto de las familias se encuentra en casas de familiares en la cabecera municipal, algunas ya viajaron con ayuda humanitaria a otras ciudades.

Alcalde: Nos falta consolidar esos datos, pero mañana mismo lo tendremos listo.

Carlos: Entonces, propongo cerrar el censo oficialmente y obtener información detallada sobre las familias en distintas situaciones. Esto nos permitirá planificar mejor las acciones futuras. ¿Están de acuerdo?

Todos: Sí.

Secretario de gobierno Bladimir Delgado: Entonces, sometamos a votación el cierre del censo. ¿Están todos de acuerdo en cerrarlo?

Todos los miembros del comité votan a favor del cierre del censo, el cual se inició el 21 de abril de 2024 y finalizó el 29 de abril de 2024. Los resultados muestran un total de 339 familias y 686 personas censadas.

1. CIERRE Y PUNTOS VARIOS

Secretario de Gobierno, Bladimir Delgado: Por recomendación de la Defensoría del Pueblo, y teniendo en cuenta la misión que hubo con los miembros del Alto Comisionado del Gobierno Nacional, vimos que en Micoahumado todavía hay personas que no han podido retornar a sus veredas desde la cabecera municipal. Los profesores tampoco han podido continuar dando clases a los niños, ya que varios de ellos han salido también por temor. Muchos se sienten confinados debido a la falta de comunicación en las tiendas y negocios, que están prácticamente cerrados. Esto ha llevado a que algunos se cataloguen como confinados, ya que no pueden salir de la zona por miedo a enfrentamientos. Por lo tanto, planteamos la posibilidad de presentar un confinamiento. Si es así, pues le pedimos a la unidad que nos oriente frente a este tema y, de ser posible, estamos dispuestos a abrir ese confinamiento a través de este comité extraordinario de justicia transicional.

Alcalde: No sé si esto realmente se pueda hacer, tengo que decir que para algunos de nosotros, y voy a hablar en el caso mío, esto es nuevo y por eso planteo la pregunta: ¿es posible que se abra la posibilidad de que declare a Micoahumado como una zona de confinamiento? La comunidad está confinada porque no tiene opciones de trabajar ni oportunidades para sobrevivir. El hambre también es motivo de desplazamiento. Creo que este es un escenario donde surgen muchas cuestiones que deben ser abordadas. Aunque la incursión de un grupo al margen de la ley haya desencadenado esta situación, también están surgiendo problemas preexistentes que deben ser considerados. Dejemos que los expertos, como la Dra. Agueda, nos orienten sobre cómo ayudar a esta población confinada. ¿Cómo podemos intervenir? Reconocemos que los recursos son limitados, por lo que necesitamos ayuda económica de las entidades pertinentes.

Dra. Agueda Plata: Tenemos dos situaciones que debemos atender: el desplazamiento y el posible confinamiento en Micoahumado. Aunque el concepto de confinamiento no aplica técnicamente, Micoahumado tiene una protección especial según el decreto 660 del Ministerio del Interior, por ser una comunidad en especial protección. Necesitamos

identificar los requerimientos urgentes de Micoahumado en términos de ser comunidad de especial protección y en término también de la crisis alimentaria, no solo por el marco del conflicto armado sino también por el cambio climático y toda la emergencia que tenemos. Pues tendríamos que precisar, señores del comité de justicia transicional, los trámites de cómo se genera el procedimiento cuando es un confinamiento. Además, debemos atender no solo la emergencia del desplazamiento masivo, sino también lo que significa la comunidad de Micoahumado en términos de todos los elementos de especial protección, de crisis humanitaria, por cambio climático que se requiere y qué instituciones tienen competencia acorde con cada uno de los elementos. Entonces tendríamos que dedicarle un tiempo de análisis para precisar. Mi sugerencia es si tenemos la información precisa de todo lo que se requiere o si fuera del casco de la cabecera corregimental hay veredas que están confinadas. ¿Cuáles son? ¿Cuál es el procedimiento para atender tanto la emergencia por conflicto armado como la emergencia por cambio climático? ¿Cuáles son los procedimientos y cómo tenemos que hacer? Gracias.

Alcalde: ¿Quién más nos puede ayudar en esto?

Carlos: Bueno, señor alcalde, aquí hay que hacer unas precisiones frente al concepto de confinamiento, y como lo decía la doctora, pertinente en términos de la ocurrencia del hecho y sobre todo de la sostenibilidad del hecho ocurrido, en este caso, desde el día dieciocho hasta la fecha que llevamos ocho días primero en su momento, entonces ya identificamos que ocurrió un desplazamiento, incluso con la visita que el señor alcalde hizo al corregimiento de Micoahumado, pudo identificar que efectivamente hay unas situaciones estructurales de miedo, de zozobra, incluso a los ojos del decreto 660 del dos mil dieciocho, por supuesto una especial protección y no desconocemos esa situación de riesgo que en el territorio se vive. Ahora bien, el concepto técnico de confinamiento, como le digo, se estructura a partir inicialmente de la ocurrencia, de elección en la medida en que se afectan, tan derechos fundamentales. ¿Sí? Y mínimos vitales de estas familias, por constreñimiento o por amenazas directas de estos grupos armados contra un tipo de comunidad, en este caso, particularmente con la situación que estamos viviendo en la zona alta de Micoahumado. Específicamente, esos derechos son a los mínimos vitales de alimentación, en la medida en que no existe transporte, hay restricción a la movilidad total por parte de las familias y la presencia actual de grupos armados que están constriñendo a las familias y a las comunidades, lo cual está restringiendo los derechos a la alimentación, a la comunicación, derechos incluso a la movilidad, derechos a la permanencia en el territorio, derechos incluso políticos y económicos que están afectando el libre desarrollo y la libre movilidad de estas familias en sus desarrollos habituales o comunitarios.

Es importante poder, además, considerar el tiempo, como mencionaba al inicio, y la duración de este confinamiento. Se debe principalmente, por supuesto, a esas amenazas y ese constreñimiento, pero sobre todo, a la incapacidad del Estado para ingresar. Es importante por eso que de manera recurrente solicitamos a nuestra fuerza pública cuáles son las acciones de control territorial y a toda la institucionalidad de estabilización para poder brindar acompañamiento a estas familias, como mencionaba la doctora Agueda. ¿Cuál es la propuesta que se tiene para continuar interviniendo estas comunidades en términos integrales, pero no precisamente configurando un confinamiento en el sentido técnico y en cuanto a la afectación de estos mínimos vitales? Seguramente hay muchas más familias en el sur de Bolívar con miedos, zozobras y derechos afectados, pero no propiamente confinadas y sometidas directamente por el grupo, aunque ustedes han manifestado que en el territorio están los grupos armados. Entonces, señor alcalde, eso lo mencionamos en términos del concepto, pero no es tarea nuestra ni es responsabilidad nuestra configurar el confinamiento en este momento, en el marco de este comité. Es máximo que ustedes, como miembros del comité y entidad territorial, verifiquen el tiempo, modo y lugar de la situación y determinen el confinamiento.

Ahora bien, lo que implica determinar un confinamiento para atender la emergencia humanitaria, que es el segundo paso que mencionaba la Dra. Agueda, desborda cualquier capacidad, en este caso territorial como primer correspondiente. Eso no quiere decir que estemos de alguna manera llevando a que se determine sí o no, ni mucho menos, porque insisto, no es nuestra competencia. Entonces, ese es el concepto, señor alcalde, para que ustedes determinen de acuerdo a la verificación de tiempo, modo y lugar, incluso, cuál es el balance de la misión humanitaria que estuvo en el territorio y que pudo entrar con sus propios métodos en la institucionalidad. ¿Cuáles son esos mínimos vitales que realmente se están afectando a los ojos de un confinamiento en términos de la atención humanitaria inmediata y en términos de la ley? Y si no, pues obviamente sería el segundo paso, generar un proceso de intervención integral en articulación con el Ministerio del Interior y con todas las capacidades institucionales para poder entonces generar procesos de asistencia y atención que permitan de alguna manera superar condiciones de vulnerabilidad a esta población. Esa sería nuestra apreciación, no estamos indicando si hay o no hay confinamiento, solo el señor alcalde, de acuerdo a lo verificado de tiempo, modo y lugar por ustedes, determinen si consideran pertinente esto y si tienen la capacidad de atender en el marco de la inmediatez inicialmente.

Alcalde: Doctor Carlos, bien. La comisión de los diferentes ministerios que hicieron el recorrido en la zona esta mañana estuvimos y en reunión. Ahí está también un funcionario del Ministerio de Defensa y aprovecho también para hacerles la pregunta a quienes estén conectados de la fuerza pública y presentes acá en este recinto. ¿Cuál es la seguridad

que nos aseguran para los habitantes de esta zona donde fueron desplazados? Eso, por un lado.
Y por otra parte, el desplazamiento es voluntario. Hay unas familias que voluntariamente han expresado, alrededor de setenta y ocho familias, que quieren retornar porque entre más tiempo pase para sus enseres, para sus animales, para lo que ellos dejaron allá, es terrible. La situación, el tema de desplazamiento es una de las cosas que golpea muy fuerte al ser humano cuando se pierde el arraigo al territorio y cuando debe salir y dejar todo tirado. Entonces, hay unas setenta y ocho familias que quieren retornar. Pero también, por supuesto, que este es un tema de responsabilidades compartidas en el tema de la fuerza pública, que también debe decir. Lamento que estén pasando un muy mal momento por un helicóptero que se acaba de venir a tierra en el sector de las minas, más exactamente por ahí en repollo, caribe.

Y lamentamos muchísimo eso porque es territorio nuestro y nos afecta, por supuesto que sí nos afecta porque son trabajos que venimos haciendo mancomunadamente la fuerza pública, sociedad civil y nosotros como Estado, tenemos que ser uno solo en estas dificultades. Pero me gustaría escuchar cuál es la percepción que tienen ellos como directores responsables también de la seguridad en este territorio.

Katalina Lora: Buenas tardes, señor alcalde. Si me permite la palabra, antes que nada, quiero hacer algunas aclaraciones en nombre del grupo de retorno y organizaciones de la Unidad para las Víctimas en el Magdalena Medio.

Buenas tardes, señor alcalde, miembros del Comité Territorial de Justicia Transicional. Quiero hacer algunas aclaraciones frente a las menciones que se han realizado sobre la solicitud o mención de setenta y ocho familias que desean retornar. Primero, quiero decirles que el derecho a retornar o reubicarse es exclusivo de las víctimas de desplazamiento forzado que se encuentran incluidas en el Registro Único de Víctimas. En este momento, estas familias aún no han sido valoradas para su inclusión en el Registro Único de Víctimas, por lo tanto, no podemos hablar de retorno o reubicación. Cuando hablamos de ello, nos referimos precisamente a una medida de reparación que, en este momento, no es aplicable a estas familias. Por ahora, lo que podemos considerar es un regreso como medida de acompañamiento humanitario para que las familias vuelvan al territorio. Lo menciono para que todos los miembros del Comité Territorial de Justicia Transicional entiendan que, previo a cualquier inclusión en el Registro Único de Víctimas, lo llamamos regreso en lugar de retorno, como medida de acompañamiento comunitario.

Es importante mencionar también la ruta para acompañar este regreso y la emergencia. Inicialmente, siempre recomendamos a los entes territoriales que se enfoquen en atender

la emergencia humanitaria. En este momento, mientras se realiza el censo y se brinda atención inmediata a través de profesionales que acompañan a las víctimas, es crucial estar concentrados en esta atención urgente. Además, frente a las menciones de personas que desean regresar, es importante que sepan que cualquier acompañamiento institucional a un regreso humanitario debe establecer los principios de voluntariedad, seguridad y dignidad. Hasta ahora, no podemos hablar de la voluntad de las personas de regresar en el marco de este acompañamiento, sino de una manifestación de algunas familias. Posteriormente, en el Comité Territorial de Justicia Transicional, se realizará una validación del principio de seguridad en la zona a la que desean regresar las familias. Después de esta validación, nos reuniremos con las familias para informarles sobre el principio de seguridad y para que tomen una decisión informada y voluntaria sobre si desean regresar o no. Es importante que las familias estén plenamente informadas sobre el principio de seguridad antes de tomar una decisión voluntaria. Por lo tanto, hasta que las familias no estén informadas sobre el principio de seguridad, su decisión será simplemente una manifestación de intención, no un voluntariado. Posteriormente, el ente territorial en el Comité Territorial de Justicia Transicional establecerá un plan de acción para acompañar este regreso como medida de acompañamiento humanitario. Solo cuando las familias estén incluidas en el Registro Único de Víctimas por desplazamiento forzado, podremos hablar de un proceso de retorno o reubicación.

Entonces, es fundamental que el ente territorial comprenda este proceso y seleccione el momento adecuado para validar el principio de seguridad, con la evaluación de la fuerza pública. Después de esta validación, nos reuniremos con las familias para informarles sobre el principio de seguridad, para que tomen una decisión voluntaria y posteriormente se pueda realizar el acompañamiento al regreso con acciones claras en el principio de dignidad, que incluyen acciones en salud, educación y alimentación. Siempre estaremos brindando acompañamiento a las víctimas a partir de este momento que ustedes nos han manifestado su intención. Estaremos atentos a la fecha de validación del principio de seguridad y coordinaremos con el Secretario de Gobierno y el enlace de víctimas para realizar la solicitud correspondiente al Ministerio de Defensa y a la fuerza pública. ¿Alguien tiene alguna pregunta o inquietud sobre mi intervención?

Alcalde: El tema es el siguiente. Nosotros hemos estado trabajando con las familias y ellas expresan su deseo de regresar. Algunas familias, no todas. Creo que en este comité deberíamos avanzar en ello para buscar una solución, porque entiendo que para ellas no es fácil estar en la situación en la que se encuentran, y algunas quieren regresar a su lugar. Entonces, creo que deberíamos avanzar en eso, es una de mis propuestas, respetando todas las normativas y procedimientos. Esta mañana, trabajamos con el Ministerio de Defensa. La fuerza pública ha garantizado su seguridad en el territorio.

Nosotros, como alcaldía, también podemos brindar acompañamiento en este proceso. Estamos dispuestos a hacer lo necesario desde aquí. ¿Alguna observación?

Katalina Lora: Podríamos avanzar, como usted sugiere, en este comité territorial de justicia transicional. Si la fuerza pública, tanto el ejército como la policía, pueden proporcionar respuestas a las nueve variables establecidas por las directivas del Ministerio de Defensa, como lo mencioné anteriormente. En este comité, la presencia de la fuerza pública debería ser fundamental para evaluar estas variables de seguridad. Por lo tanto, solicito la emisión de la Apreciación de Seguridad para el municipio de Morales, de acuerdo con los aspectos a considerar según las Directivas Permanentes del Ministerio de Defensa No. 026 de 2014 y 020 de 2015. Estas solicitudes se realizan previo al ejercicio del comité territorial de justicia transicional para que la fuerza pública pueda proporcionar las respuestas pertinentes.
Con respecto al accidente reciente, lamento mucho lo sucedido y comprendo la prioridad que debe tener. Tan pronto como termine el comité, me pondré en contacto con su enlace de víctimas y con el Secretario de Gobierno para iniciar los trámites necesarios. Quedamos atentos a la fecha del próximo comité territorial de justicia transicional para proceder con esto. ¿Está bien?

Secretario de Gobierno, Bladimir Delgado: Bueno, han escuchado las palabras de la doctora Katalina respecto al retorno, que es un proceso que debe contar con condiciones de seguridad y voluntariedad para evitar problemas.

Campesino desplazado: Buenas tardes a todas las autoridades. Soy un campesino del corregimiento de Micoahumado, por lo cual prefiero reservar mi identidad. Estoy aquí en representación de las víctimas, y ustedes ya conocen el contexto que ha venido sucediendo en los últimos diez días. Nosotros queremos regresar al corregimiento de Micoahumado, pero lo hacemos con miedo. Nos vemos obligados a regresar porque nuestro escaso patrimonio, que representa el trabajo de muchos años, de veinte o quince años, es el sustento futuro para nuestras familias. Sin embargo, el tiempo de siembra en el corregimiento de Micoahumado ya ha pasado. La siembra de las cosechas, que normalmente comienza en abril con el maíz, ya ha pasado su fecha límite. Después del quince de abril, no hemos podido sembrar nada. Las tierras están listas, pero ya no habrá cosecha. Además, estamos prácticamente endeudados con entidades crediticias como el **Banco Agrario y Financiera Coagrosur.** Todos los campesinos trabajamos con estas entidades y en este momento tenemos créditos vigentes. Esperamos que ustedes, a través de las autoridades competentes, puedan ayudarnos a mitigar estas deudas con el **Banco Agrario y Financiera Coagrosur**

Además, nuestros niños no podrán asistir a clases por miedo, ya que los profesores también se han ido, y lo entendemos. Por lo tanto, no contamos con las garantías necesarias para trabajar y llevar a cabo nuestras actividades de manera segura y libremente. Agradecemos su atención.

Alcalde: Bueno, **hasta aquí lo que hemos logrado con el cierre del censo**. *Vamos a verificar el tema de las personas que están dispersas*. Por otra parte, debo decirles que los recursos están agotados. ¿Qué me proponen o quién nos va a ayudar en esta crisis? Ahora, si hay alguna entidad que nos diga: "No se preocupen, Alcalde, nosotros asumiremos esto", sería ideal. ¿La Gobernación, la Unidad de Víctimas? ¿Alguien que nos ayude en esta crisis? Es un tema de recursos.

Carlos: Alcalde, aquí lo escucha. Pues precisamente nuestra visita en terreno del pasado veintitrés y veinticuatro hasta altas horas de la noche. Tuvimos la oportunidad de trabajar con Alonso y con el Dr. Bladimir. Fue precisamente en ese orden y de orientación. Manifestarle nuestra disposición en los componentes específicamente en el mecanismo de especie por evento. O sea, la solicitud. Ustedes como municipio tienen ruta directa, es decir, que las solicitudes que puedan hacer, las pueden hacer directamente con nosotros bajo el mecanismo y en los componentes que deban solicitar. No sé si Alonso ya se lo había mencionado, pero vengo manifestándolo en todos los espacios desde el primer día, y lo reafirmamos en este espacio. Cuentan con nosotros bajo el mecanismo de ruta directa. El municipio fue focalizado bajo ruta directa. Eso es lo que permite flexibilizar y atender la emergencia humanitaria como tercer nivel de gobierno. Lo cual, cuentan con nosotros, Alcaldes. Lo único que nosotros requerimos como Unidad para las Víctimas es que efectivamente los datos del número de familias o de personas sean ajustadas a las familias que realmente requieren de estos componentes de atención humanitaria. Por eso, la solicitud de cuántos están en el alojamiento, cuántas familias y cuántas personas aún permanecen en el municipio. Y efectivamente, cuántas se fueron. De ello depende la solicitud. Alonso y el Dr. Bladimir tienen plena orientación frente a esa solicitud y a ese mecanismo. Solo requerimos efectivamente esos datos para que queden de manera clara la solicitud y nosotros poder subsidiar esta emergencia humanitaria y por supuesto, apoyarlos, como usted lo solicita.

Dr. Agueda Plata: Solo sugiero, señor alcalde y señores del comité, que en términos de la justificación presentar al concejo a través del plan de contingencia porque tenemos un panorama recurrente de acciones violentas desde el año pasado. Hemos atendido varias emergencias y el contexto sigue complejo para el territorio, como usted lo expresó, señor alcalde. Luego, tenemos un plan de contingencia y el plan de contingencia debe prever recursos para atender todas las emergencias que se proyectan, dadas las circunstancias que tenemos. Usted considerará que es necesario que atendamos, independientemente

de la atención de esta emergencia humanitaria que ya tenemos. Hay que prever, de acuerdo a como hemos atendido y al número de personas que hemos tenido en movilidad humana, y el plan de contingencia que ustedes tienen elaborado. Asignarle y solicitar al concejo que le aprueben los recursos que requiere el plan de contingencia, señor alcalde y señores comité de justicia transicional.

Alcalde: En cuanto al tema del traslado, tengo facultades. Dado que es una situación de emergencia, no tendría problemas para asignar recursos para ello.

Dr. Agueda Plata: Lo único que tiene que contar es con su procedimiento legal. Es decir, el comité de justicia transicional no es quien le autoriza. En el comité de justicia transicional de hoy, **llevamos varios elementos. En este momento, es el cierre de censo con los elementos que hemos expresado de precisión, ampliación de recursos**, *del que usted lo pone ya como un elemento necesario y que tiene todas las facultades.* Y lo lleva el concejo. Tercero, el tema que ha planteado en las personas del corregimiento. La situación en que está la gente que necesita devolverse a trabajar, necesita sembrar, necesita producir alimentos, pero no tiene condiciones de seguridad. La gente tiene zozobra, tiene miedo. Y el otro tema que están planteando que tendríamos que estudiar es qué vamos a hacer en una eventual precisión de regresar. Cómo se van a atender el sector educativo de las veredas que consideran no tienen condiciones para regresar. Como lo es eso, la persona que habló ahorita, que habló del progreso, que habló de la caoba, que habló de ciertas veredas, que si regresan no tendrían condiciones para estudiar por la zozobra. Entonces, lo que nos está planteando este comité es que tenemos que hacer una precisión de qué tenemos que adelantar si la decisión de la gente es regresar. Si regresan, cuál es el procedimiento de ley que tenemos que surtir, cuál es la decisión de la gente que nosotros no podemos interferir y cuál es el plan que se requiere para dar una respuesta asertiva acorde con las decisiones que se tengan y cuál es la presencia interinstitucional que requiere esta comunidad en un estado en que se encuentra por hoy desde el rendimiento tenemos **cierre del censo** y nos han explicado todos los elementos de cómo se ha atendido el desplazamiento forzado y la emergencia **y nos quedaría pendiente entonces la decisión que la comunidad tome el principio de seguridad que tenemos que solicitar que nos lo valide**, que no lo entregue la fuerza pública y el alistamiento a la decisión que se tome.

Carlos: Efectivamente, lo que mencionó la doctora Agueda, ustedes tienen la competencia. Como se mencionó dentro del plan de contingencia, incluso trabajamos en el municipio hasta altas horas de la noche. Alonso tiene claramente definido el diagnóstico del municipio en términos de riesgo, advertencias por parte de la Defensoría y percepciones por parte de las víctimas. Esto fue manifestado por el líder presente en la sala, así como las inversiones realizadas por el municipio el año anterior en respuesta a

emergencias humanitarias. Estos son fundamentalmente los argumentos técnicos que ustedes tienen como sustento para llevar a la corporación del Concejo Municipal y solicitar a la mesa directiva y al pleno de la corporación las adiciones presupuestarias necesarias teniendo en cuenta la crisis humanitaria.

Es importante destacar una última recomendación: la importancia de contar con registros precisos, no solo del censo total, que proporciona una visión numérica de la crisis, sino también de manera cualitativa, con datos sobre el número de personas que se han desplazado a otros lugares, cuántas permanecen en la zona y qué esfuerzos se están realizando para apoyar a quienes se quedan. Estos argumentos están respaldados por las actas del comité territorial de justicia transicional, siendo esta la máxima instancia de coordinación en la política pública, especialmente en situaciones de emergencia humanitaria.

Por lo tanto, como alcalde, usted cuenta con todos los argumentos necesarios, respaldado por la mesa técnica y la secretaría técnica del comité, para solicitar ajustes presupuestarios, traslados y otras adiciones desde el municipio. Sin embargo, es importante recordar que la gobernación también tiene competencias según el decreto 2460 de 2015 para subsidiar y complementar según la temporalidad que se ha establecido. A pesar de los esfuerzos que están realizando, actualmente solo cuentan con el apoyo de los alcaldes. Por lo tanto, es fundamental elevar la solicitud también a la Gobernación de Bolívar para abordar esta emergencia humanitaria de manera integral.

En cuanto a las necesidades específicas, se ha mencionado la alimentación, suministros de aseo y la inclusión de quince escolares en las aulas del colegio cercano al alojamiento, lo cual es una medida positiva. Es esencial definir claramente estas solicitudes teniendo en cuenta los tiempos y las capacidades de respuesta disponibles, para que podamos brindarles el apoyo necesario.

Por último, es importante considerar la seguridad, tanto en términos de la seguridad física de los afectados como en la posibilidad de un retorno humanitario voluntario. Nuestra intervención concluye aquí, señor alcalde. Estamos atentos y dispuestos a orientarlos en caso de que consideren presentar nuevamente la solicitud de atención humanitaria. Muchas gracias.

Alcalde: Entonces, seguimos avanzando. Vamos a focalizar eso para poder enviar un informe bien detallado de todos los componentes y vamos a hacer mesa de trabajo con las víctimas para ver qué decisión tomamos y a su vez hablar con el ejército y la policía para que realicemos todos los requisitos que se deben cumplir o las garantías que se deben tomar para que las personas regresen. Hay que hacer unas reuniones previas y

posterior a eso haremos un convocaremos a un comité de justicia transicional, que puede ser uno o dos días.

Carlos: Al alcalde, con todo gusto y pues con toda la responsabilidad que nos implica atender esa emergencia y atender las víctimas. Alcalde, la última recomendación, no sé si está todavía nuestra compañera Maira Bautista del área de registro para emitir algunas recomendaciones para la remisión, para perdón, para la toma de declaración y revisión de los documentos exigidos a la personería municipal. ¿Ustedes quisieran darle la palabra a mi compañera Maira del área de registro y aquella y para que en el marco de este comité le brindemos esas orientaciones finales que requieran?

Maira Bautista: Entiendo que lo que queremos recalcar aquí es la importancia de seguir ciertos procedimientos según lo establecido en nuestros documentos, específicamente en los artículos 2.2 y 2.5. Estos artículos definen el desplazamiento masivo como un conjunto de diez o más hogares o cincuenta o más personas, y dado que estamos hablando de trescientas treinta y nueve familias, esto claramente se cataloga como un desplazamiento masivo.

Hasta donde sé, el personero podría haber hecho la solicitud del FUT, considerando que estas declaraciones se realizan físicamente y no en línea debido al peso de los documentos. En este sentido, es importante señalar al personero que se necesita capacitación para entender el proceso correctamente y proceder con paciencia. Si ya se ha recibido el FUT remunerado del nivel nacional, entonces podemos proceder con la toma de declaración correspondiente. Esta solicitud puede ser enviada por correo electrónico, ya sea a la compañera Kelly o a mí.

Es recomendable asegurarnos de que los anexos 13 coincidan con el número de familias que hemos registrado en el censo, que son trescientas treinta y nueve. Además, debemos enviar las actas de apertura y cierre del censo, ya que estas son necesarias para el proceso de valoración, donde se verifica cómo y dónde ocurrieron estos desplazamientos.

2. COMPROMISOS

Alcalde:

1. Hacer uso de la comunicación con las fuerzas de seguridad para obtener apoyo en materia de seguridad pública.
2. Enviar un informe detallado sobre la cantidad de personas en el refugio, su ubicación, el número de desplazados y las resoluciones correspondientes.
3. Trabajar directamente con las víctimas, convocando al comité el miércoles para definir acciones claras en beneficio de las familias, respetando sus decisiones.

Cierre

De esta manera, damos por cerrado el comité en justicia transicional hoy, lunes veintinueve de abril, aproximadamente a las cinco cincuenta y dos de la tarde (5:52 P.M.). Muchas gracias a todos.

ECEQUIEL SALCEDO CARDOZO
Alcalde Municipal

BLADIMIR DELGADO GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno

ANGELICA CAVIEDES
Representante de la MMPVM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

ALCALDIA MORALES
NIT: 890.480.431-9

REUNION COMITE EXTRAORDINARIO TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL- ABRIL 29 DE 2024.

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
Eeequiel Salcedo C	91.269665	Alcalde	
Doby Cardenas Rojas	1065900324	Enlace Victimas	Doby Cardenas R.
Kathere G Hoyo A.	1024476349	Desarrollo S. y Recreativo ESE	
Marcela Taboada Pallares	73.021.779	Centro Victima	
Jhon Faber G	1098789569	Cdte Estación Policía	
JAIR ALEXANDER M	1048794327		JAIR ALEXANDER M
carlos w Valenzuela	1984388	JAC	carlos w Valenzuela
Pablo Emilio Valdelamar	91465.817	Concejal	
Jos é L Moreno	79'672435	comunidad	Josá Moreno
Nelder Guerrero P	1004942468	Cabo	Nelder Guer P
Jaquira Johana Medina Alvarez	1065892527	Personera Municipal	Jaquira Medina.
Chavez Silva Marlon	1047198601	GAULA ELITE	
Armenia Rosalba S.	45743857	Representante	Armenia R S.
Claudia Gutierrez	45775309	Representante de Desplazados M.	Claudia Gutiérrez
EDILSA TINEO LOPEZ	68293254	Desplazados Representate	EDILSA TINEO LOPEZ
Johnatan Carrillo	1012317807	3-3 GAULA 2	
Alonso Arevalo	1094583734	Enlace de Victimas	
Jorge Andres Portillo F	1098641675	Comisaria de familia@gmail.com	
ELIECER ANGULO AMAS	73022881	Asistente Personal del Alcalde	
Angelica M Caballero V	45743084	Mesa Victimas	Angelica M Caballero